



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, oportunamente autorizada desde el 1° de enero hasta 30 de abril de 1995 al doctor Manuel Sarmiento Gúemes en su carácter de Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Moliné O'Connell', enclosed within a large, hand-drawn oval.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION